EL TRABAJO

El trabajo todo lo vence

De la abundancia del corazón habla la boca.

PUBLICACION BI-SEMANAL

de la Sociedad "Combinación Mancomunal de Obreros"

Correo, casilla 188 — Es propiedad de la Combinación. — Aníbal Pinto 114

El bienestar del pueblo es la suprema ley.

El fin corona la obra

Su misión es proclamar el ahorro y la unión del elemento obrero á fin de mejorar su condición Social y Económica.

AÑO VI — IQUIQUE (CHILE) MIERCOLES 8 DE MAYO DE 1907. — NUM. 405

"El Trabajo"

IQUIQUE. MAYO 8 DE 1907.

Of. Rosario de Huara

Huelga sin solución

Los operarios de la oficina nombrada están en huelga pidiendo aumento de salarios, por la no rebatida cuestión de la carestía de los consumos y demás artículos de comercio.

La oficina ha aumentado los precios de la pulpería de tal manera, que el par de zapatos para el trabajo que valía cuatro pesos, fueron encareciéndolos de peso en peso cada tres ó cuatro días hasta que ahora valen siete pesos cincuenta centavos.

Por cuatro libras de carne dan tres; por un veinte de frejoles dan para apenas satisfacer medio almuerzo de un operario; camisas de trabajo que valían tres cincuenta hoy valen cuatro cincuenta; un par pantalones que valía cinco pesos valen hoy ocho, y así lo demás.

¿Por qué la oficina comprende que le conviene aumentar los precios de sus mercaderías y desconoce el derecho del consumidor para buscar más dinero para pagar á la pulpería esa diferencia alzada de precios?

Así como el presente caso ocurren estos despropósitos en todas las faenas salitreras, de manera que los mismos oficineros provocan las peticiones de los operarios.

Nosotros convenimos que los oficineros tienen alguna razón para subir los precios en algunas mercaderías; pero les negamos el derecho de obligar á sus operarios, hasta con insolencia, á que acepten esa alza, pues los empleados no son tan bien educados que quieran aceptar los reclamos que se les hacen en las ventanas de las pulperías por el precio, la calidad ó cantidad de los artículos que allí se espenden. Sabido es el trato que dan á las mujeres de nuestros compañeros en estos casos.

Justo hallamos pues, el reclamo, y corto si se quiere, cuando solamente piden un 20 por ciento de aumento en sus jornales.

La actitud resistente de los oficineros dá márjen para que los pampinos se organicen de una vez por todas en comités especiales para reunir fondos para mantener las familias de los operarios en huelga. Las oficinas que funcionan deben sostener á las que se paralizan.

Esta actitud es fuerza que se adopte para contener esa alza inmoderada con que nos ahorcan los capitalistas.

He aquí la nota reclamación:

"Los abajo firmados operarios de Pampa de la oficina Rosario de Huara, á VS. respetuosamente esponemos: que el Sábado 4 del presente mes de Mayo nos presentamos al señor Administrador de la oficina pidiéndole un aumento de 20 por ciento sobre los precios de nuestros trabajos en vista de la carestía jeneral que nos acosa, tanto más que en la pulpería de la oficina alzaron en más de un 30 por ciento los artículos de que allí nos proveemos.

El señor administrador se negó á reconocernos el aumento solicitado y nos hizo notificar que tasaría los caliches que teníamos acopiados para que nos fuéramos de la oficina.

No pudimos llegar á acuerdo con el corrector en la tasación de los caliches, operación que se efectuó con un perito de nuestra parte, y hubimos de bajar á presentarnos á VS. en demanda de su autorizada resolución, porque el señor Administrador quiere ahora obligarnos á que pasemos el caliche por nuestra cuenta y entonces recién nos pagará.

Esto sería materia de nunca acabar, porque ni en un año terminaría esta operación, que por lo que comprendemos, conduce solamente á cortar todo medio de avenimiento en el asunto.

Por tanto:

Venimos en pedir á VS. se digne mediar en la solución de este conflicto, designando por parte de la autoridad fiscal un árbitro ó tercero para llevar á efecto la tasación de los caliches en la pampa de la oficina Rosario de Huara de propiedad de la firma J. Gildemeisteir y C.a, pues los firmados y demás operarios estamos dispuestos á no seguir trabajando por los precios actuales.

Nombramos á los compañeros Reynaldo Villalobos, Francisco Henriquez y Manuel Medrano para presentar á VS. esta solicitud.

(SIGUEN LAS FIRMAS)

COLABORACION

A los jóvenes

Juventud, que recién empezais á escalar la cima escabrosa de la vida; me dirijo á vosotros que soportais resignados y humildes el estado de dominio á que se os tiene sometidos; despertad de una vez del largo sueño con que la ignorancia os vela y pliega vuestros ojos; sacudid el afrentoso yugo de la esclavitud que oprime y vela la libertad; retempla tus nervios, alza la frente y contempla cuán amarga es la lucha por la existencia que arrastrais al presente, y cuál es el mañana que os espera en las actuales condiciones de vida.

A vosotros, compañeros, está encomendada la marcha rejeneradora que ha de trasformar por completo el réjimen despótico que sufris; en nuestra mano está cifrado el porvenir venturoso de nuestras familias, vinculado al brazo hercúleo que hoy manejais con provecho único de unos cuántos insaciables capitalistas.

La redención de los humildes está encomendada á nuestro vigoroso y juvenil empuje, que romperá las cadenas opresoras de una situación indigna del hombre libre!

Teneis, jóvenes obreros, en vuestra vitalidad el poder de trasformar la tierra, convirtiendo en floridos campos los áridos desiertos, y en lujosos y jigantes palacios los tugurios que nosotros habitamos.

Vosotros, en cuyas venas corre la sangre de chileno, podeis todo trasportarlo cual titanes mitolójicos, y debeis sentir en vuestro organismo los nervios que exaltan la fé del poder, con la indignación que produce la humillante existencia arrastrada hasta hoy por nosotros.

No espereis hermanos, que una mano estraña á la condición en que nos resolvemos, venga á sacarnos de ese hondo pantano; el propio esfuerzo unido podrá levantarnos algún día, si ponemos oido al llamado de los compañeros que sufrimos igual tormento.

Concurrid al seno amoroso de la colectividad obrera, á continuar la obra grande que nos llevará al triunfo de nuestras aspiraciones, cada cual incorporado en su propio gremio.

Imitemos á los hermanos del mundo entero que nos dan ejemplo de solidaridad y compañerismo; nutriendo nuestro espíritu en el templo de la sociabilidad obrera, en las aulas del conocimiento por el estudio de la vida tras la emancipación social, encontraremos el buscado bienestar que hoy nos niega una entidad contraria á nuestros fines universales de felicidad individual y colectiva.

Venid á nosotros compañeros y amigos á formar el lazo indestructible de la confraternidad humana.

B. ROJAS O.

Educación relijiosa

—Lo dicho, madre no voy.

—Pero hija mía, ¿quieres que tu alma sea condenada? ¿quieres hacer desgraciada á tu familia?

Rebelarte contra Dios, no ir á la iglesia, tú María una criatura de catorce años, desobedecer á tu madre que tantos trabajos pasa por tí para educarte, para prepararte á ser una buena madre, una fiel esposa..

—Sí, ¿fiel esposa seré estando todos los días en compañía de hombres de polleras, y buena madre llevando á sus hijas á pervertirlas en las iglesias en vez de enseñarles á leer, cocinar y coser?

—María ¿que dices o tú no eres mi hija ó en tu cuerpo está Satanás.

—Sí, Satanás; así me dijo el padre ayer: hija mía tú debes rezar con devoción para que en tu cuerpecito no entre Satanás, hoy estás algo rosadita, y, quien sabe,

una mala idea se apodera tí; y para salvarte debes pensar en mi, así desecharás el demonio y no entrará en este cuerpo tan lindo; mientras me hablaba me manoseaba y me dijo: ¿Ves aquella puertecita? ailí debes ir desde mañana á rezar solita y yo iré á darte buenos consejos para alcanzar la gloria; y porque yo le dije que me daba miedo ir á ese cuartito y que no iría, me contestó que en mi cuerpo estaba el demonio y que me apartara de mis amigas y que fuera siempre sola á la iglesia. Y ahora dime, mamá: ¿qué necesidad hay de que él me dé caramelos, quiere que vaya sola y que entre en ese cuartito para rezar y aconsejarme? ¿no es lo mismo que me aconseje en otro lado?

- ¿Pero eso es cierto María?

—Tan cierto como que te quiero. Tú sabes que nunca mentí.

—Mira no irás á la iglesia; sólo te pido que no se lo cuentes á tu padre; ¿lo harás?

—Te lo prometo.

—Júralo por Dios, que no te abandonará.

—Pero mamá, ¿no has visto que por creer en él casi caigo en las garras de ese vampiro?

—Sí...pero Dios no tiene la culpa que haya seres malos.

—¿Y él no podía impedir que ese canalla me envolviese para aprovecharse de mi inocencia?

—Ya ves que todo lo puede y todo lo vé, cuando ha hecho que me lo cuentes, y no caiste...

—¿Y qué necesidad tenía Dios en dejar que el cura me besara (como lo hizo) y me manoseara, si después no iba á permitir que se aprovechase?

—Eso, hija mía, él lo sabe y no debes profundizar así; debes tener fé en él para no ser condenada.

—¿Y qué culpa tengo yo de profundizar cuando es él que me dió la intelijencia?

—El te dió la razón, pero no para pensar mal.

—Pues entonces si él no puede impedir que pienses mal, es señal que no dirije como tú me has dicho; y si él puede y no lo hace es que consiente en los malos actos.

—El hace como tu hiciste ayer; me distes la manzana diciéndome que no la comiera, pues si tú estabas convencida de que me haría daño, no habérmela dado.

Yo sabía que te haría daño, pero no que desobedecerías.

—Pues lo mismo le pasó á Dios; dió la razón al hombre, ignorando que razonaría en contra de su obra imperfecta; desde el momento ignoraba las consecuencias; entonces, ¿á qué adorarlo y creer en él si nos dió el mal en vez del bien?

P. C.

¡No queremos chinos!

Solemne, majestuoso, imponente resultó el *miting* de protesta contra la internación de cargamentos de chinos y japoneses pretendido por los señores salitreros.

Diez á doce mil almas de todas categorías sociales asistentes al comisio público se hallaban estrechamente unidas en un solo pensamiento en el punto de citación: la plaza Prat, con el propósito único de poner de manifiesto que nadie que no sea un salitrero y un enemigo declarado de la nación chilena acepta la introducción de chinos en Chile, ni mucho menos en Tarapacá que menos que ninguna otra provincia tiene motivos para que se le relegue á la suerte de que llegue á ser toda una colonia de la raza macaca.

Los oradores todos tuvieron frases elocuentes con que demostraron hasta la evidencia la ninguna conveniencia para el país de invadirlo con una raza decrépita, solo por el interés malsano y la desmedida ambición de unos cuantos salitreros, que no se sacian de locupletar sus insondables cajas.

Todo el pueblo iquiqueño, no solo que aplaudía á los oradores sino que ponía de manifiesto minuto á minuto su desbordante disgusto hacia la institucion que le ha provocado de una manera tan atrevida é insolente, queriéndole meter inconsultamente un mal de eterna maldición.

Maldición á que desde el momento de la protesta conjurará el pueblo de Iquique y Chile entero á esa soberbia salitrera, si desde el momento no se toman medidas para desistir de su inícuo y fatal propósito.

Los chilenos no queremos chinos y con esto lo decimos todo.

Esta voluntad que es la del pueblo reunido en comisio público es la que se ha elevado al gobierno del país, para que, como celoso administrador de los intereses nacionales ponga pronto y eficaz coto á las libertades que se permiten los traficantes redondeadores de fáciles fortunas.

Esta redacción no dejará de llamar la atención hacia un punto sobre el cual disimuladamente se hizo declarar al pueblo de Iquique en la parte que se dice que aceptaría con agrado *toda otra* emigración que no sea asiática.

El pueblo obrero de Tarapacá, sostiene, al igual de todos los obreros de la República, que toda inmigración forzada es perjudicial: el obrero chileno no acepta más inmigrantes que el que llega á Chile con sus propios recursos y sostendrá esa lójica, mientras en Chile no haya pan suficiente para los de casa. Hoy no existe sino la miseria, jornal escaso, comida escasa, mala y cara.

Mientras el brazo chileno no sea remunerado con moneda de tipo fijo, y en suma suficiente para atender á sus necesidades, en armonía con el progreso y el adelanto social de pueblo culto, diremos y sostendremos que no hacen falta más comedores en Chile, que den motivo para que el jornal sea más exiguo, la comida, vestimenta y la choza aún más cara.

Solidaridad obrera

Ante los acontecimientos que vienen sucediéndose á menudo en la pampa, con motivo de los reclamos que el trabajador pampino se ve obligado á llevar á las consideraciones de los señores salitreros por causa de los jornales escuálidos, la usura de las pulperías, el robo que se hace al calichero de descomisarle cierto número de carretadas de caliche bajo el pretexto de botaría á la rampla por ser malas y que después se elabora á vista y paciencia de los interesados á quienes se les hace perder; la obligación para proveerse libremente de los artículos alimenticios y por último, por no seguir con una lista demasiado larga de enumerar; las obligaciones cada vez más duras y penosas que le imponeu al trabajador, son una razón poderosa para que el trabajador hostigado al fin formule peticiones justificadísimas que los señores salitreros tratan siempre de repeler por razones de economías y de asegurar subidas ganancias.

Estas circunstancias envuelve siempre á mis compañeros de la pampa en conflictos en las cuales se esponen á rudas descepciones que es necesario evitar ó atenuar en cuanto sea posible.

Todo reclamo del compañerismo obrero tiene por objeto de recabar un alivio material á su situación deprimida; de consiguiente, cuando los obreros de una faena reclaman y elevan peticiones á sus principales es porque la necesidad les obliga.

El que escribe conoce personalmente la pampa y muchas oficinas en que parecen fuesen administradas por piratas en vez de jentes encuadradas dentro del terreno de la lójica y la razón.

Conoce cómo una madre de familia, se sacrifica por ayudar al jefe de la casa al mantenimiento del hogar, en que desde las cinco de la mañana, entumecida por un frío intenso, trabajando todo el día en la atención de sus pensionistas y que suelen ser las once y doce de la noche y aún la infeliz está pegada á una batea con ropa: y así, con el hombre que echa sus pulmones en un rudo trabajo, y la mujer en una labor constante y demasiado prolongada, apenas si miserablemente pueden atender a sus más imperiosas necesidades.

Esta es vuestra actual situación, compañeros, y no creo que tenga tendencias de mejorar cuando las medidas que se tomaban todas encaminadas á producir la plétora de brazos y á que ella se suceda con jente china y yaponesa, de mucho menos aspiraciones que las nuestras.

Así creo que á los movimientos de reclamo habidos en las oficinas tendrán que sucederse otros y consecutivamente muchos, en demanda de un poco de humanidad.

Estos movimientos que el capital está preparando para repeler por medio de sus "lockuut" el obrero de todas las faenas debe tamar medidas previsoras para amparar con socorros á los obreros de la faena en reclamo, tanto para que se refuersen en la lucha, como para evitar que sus familias, pequeños hijos en crecido número, sean víctimas del hambre que las devore y las haga perecer.

A esto va encaminada una idea de vuestro siempre amigo y que ojalá ella se pusiera en práctica para ayudar á los compañeros de Rosario de Huara, hoy en reclamo, pidiendo un miserable aumento sobre sus jornales.

El trabajo de recolección de fondos, puede llevarse á efecto de la siguiente manera:

1.º Poniéndose de acuerdo todos los operarios de una sección de trabajo y nombrar a un compañero de su mayor confianza para hacerle el depósito en dinero que todos los compañeros de esa sección eroguen en favor de los compañeros de la oficina en reclamo; de esta manera, pueden proceder todas las demás secciones de trabajo de cada oficina; ningún obrero debe escabuir el bulto á esta erogación, por subida que sea, porque ella va á jugar en favor de sus intereses.

Todos los delegados de cada oficina reúnanse y nombren uno que sea depositario á quien se le entregue el dinero, previa una acta que se le levante y en que conste las cantidades que le son entregadas; con especificación de las partidas entregadas por cada delegado.

Hecho este trabajo, nómbrese uno, dos ó tres emisarios que se constituyan en la oficina del reclamo, pue averigüen estos en el terreno si los reclamantes tienen comité representativo, si no lo tienen procuren organizarlo, á fin de que haya con quien entenderse y á quien entregarle el dinero de que son portadores, entregándole á la vez la acta que estipula la cantidad del dinero colectado.

Este comité debe acusar recibo especificado á los emisarios del que podrán mandar copia á EL TRABAJO para que sea publicado sin cargo ni costo.

Por lo menos tres cantones deben estar unidos para este trabajo: y si reina la honradez y la cordura con el proceder, un éxito brillante coronará los esfuerzos; esto es lo seguro; déjese el egoismo, las dudas y las desconfianza, que son armas enemigas y solo piénsese en el buen resultado de la contienda.

ABDON DIAZ.

RESIDENCIAS

Deseo saber de Eustorfio Guerra y Edmundo A. Rojas. Para pormenores pueden dirijirse á esta imprenta.

Juan Rojas.

Deseo saber de Juan Chacana dirijirse á Casilla 188 Iquique

Ruego á *El Trabajo* de Coquimbo reproduzca este aviso.

Evaristo Contreras Medalla

AVISOS

Al Público

Aviso á mis amigos que me he establecido en Cavancha frente á la estacion de los carros, a donde encontrarán todos los amigos ricas empanadas y pasteles. con su correspondiente cantina á gusto del consumidor.

CARLOS GONZALEZ

340 p.m.

Luis Alcayaga Carmona

Su esposa Cármen Orrego de Alcayaga desea saber de su esposo, dirijirse á la calle de Thompson núm. 420.

Se ruega á los periódicos de ... de Antofagasta al sur la reproducción de este aviso.

p. 3 m.

REJISTRO

de manifestación de la mina de cobre y plata de 5 hectáreas. Farellón 1.a-Rej. B.—Fs. 1940—N.o 593—En lo principal manifiesta la pertenencia minera que indica; en el otrosí, cede barras. Señor Juez Letrado de Minas. Carlos Valderrama minero residente en la calle Aníbal Pinto número 114 á usía digo: que en la sierra al Naciente de la Caleta de Chanaballa, Subdelegacion décima de este departamento, en una quebrada honda he hallado una veta de cobre y plata. vírjen al parecer de Norte á Sur, limitando al Norte con faldeo del mismo cerro y Punta Pacache; al Sur y Naciente cerro de su ubicacion, y al poniente vista al mar. Deseo constituir dos pertenencias de 5 hectáreas cada una, con los nombres de «Farellón Primera» y «Farellón Segunda».—En esta virtud, á usía suplico re sirva concederme dichas pertenencias conforme á la ley. Otrosí digo: cedo á don Agustín Alfaro cuatro barras, á don José Vicente Viera cuatro barras, á don Jovino Barrera cuatro barras. Ruego á usía tenerlo presente.—Carlos Valderrama Se me presentó hoy á las dos pasado meridiano.—Iquique, Abril 13 de 19 7 —Cordero—Iquique, Abril 15 de 1907. rejístrese y publíquese debiendo rejistrarse y demarcarse separadamente cada pertenencia. Ismael Poblete. Cordero. En Iquique, á 15 de Abril de 1907, siendo las tres pasado meridiano notifiqué á don Carlos Valderrama —Cordero Anotado á fojas 71 bajo el número 256 y con esta fecha. Iquique, Abril 15 de 1907.-H. Cordero Conforme con su orijinal que he tenido á vista y que bajo el número 593 queda agregado al final del presente rejistro. Iquique. Abril 15 de 1907. Doy fé.—J. H. Hurtado, notario público y conservador suplente.

Concuerda con su matriz. Iquique, Abril 15 de 1907.—F. J. Hurtado., n. p. y c. de m.

Abril 27

REJISTRO

de manifestacion de la mina de cobre y plata de 5 hectáreas «Farellón 2.a» —Rej. B.—Fjs. 195—N.o 594—En lo principal manifiesta la pertenencia minera que indica; en el otrosí cede barra.—Señor Juez Letrado de Minas Carlos Valderrama minero residente en la calle Aníbal Pinto número 114 á usía repetuosamente digo: que en la sierra al Naciente de la Caleta de Chanaballa, subdelegacion décima de este departamento, en una quebrada honda he hallado una veta de cobre y plata vírjen y con rumbo al parecer de Norte á Sur, limitando al Norte con faldeo del mismo cerro y Punta Pacache, al Sur y Naciente cerro de su ubicación y al poniente vista al mar. Deseo constituir dos pertenencias de 5 hetáreas cada una con los nombres de «Farellón 1.a» y «Farellón 2.a» En esta virtud á usía suplico se sirva concederme dichas pertenencias conforme á la ley. Otrosí digo cedo á don Agustin Alfaro cuatro barras, á don José Vicente Viera cuatro barras, á don Luis Guajardo tres barra, á don Jovino Barrera cuatro barras. Ruego á usia tenerlo presente.—Carlos Valderrama. Se me presentó hoy á las 2 pasado meridiano. Iquique, Abril 15 de 1907. Cordero.—Iquique, Abril 15 de 1907. Rejístrese y publíquese, debiendo de rejistrarse y demarcarse cada pertenencia por separado.... Ismael Poblete.... Cordero En Iquique á 15 de Abril de mil novecientos siete, siendo las tres pasado meridiano notifiqué á don Carlos Valderrama.—Cordero— Anotado á fojas 71 bajo el número 256 y con esta fecha. Iquique, Abril 15 de 1907. H. Cordero.. Conforme con su orijinal que he tenido á la vista y que bajo el número 594 queda agregado al final del presente rejistro. Iquique, Abril 15 de 1907. Doy fé.—J. H. Hurtado notario público y conservador de minas.

Concuerda con su matriz. Iquique, Abril 15 de 1907 F. J. Hurtade n. p. y c. de m.

Abril 27

REJISTRO

de manifestación de la mina de plata de 5 hectáreas «La Consuelo» —Rej. B. —Fjs. 195—N.o 595—En lo principal hace manifestación de la pertenencia minera que indica; en el otrosí, cede barras Señor Juez Letrado. de Minrs. Carlos Valderrama. minero residente en la calle de Aníbal Pinto número 114, á usía respetuosamente digo: que en la sierra al Naciente de la Caleta de Chanabaya, décima subdelegacion de este departamento, he hallado una veta de minerales de plata cuyo rumbo es al parecer de Naciente Poniente y limita por el Norte faldeo de la misma sierra y Punta de Pacache, por el Sur, vista á las Guaneras de Pabellón de Pica, por el Naciente cerro de su ubicación y al Poniente vista al mar. Deseo constituir una pertenencia de 5 hectáreas con el nombre de «La Consuelo»—En esta virtud á usía suplico se sirva concedérmela conforme la ley. Otrosí digo: cedo á don Agustin Alfaro tres barras á don José Vicente Viera tres barras á don Jovino Barrera tres barras y á don Luis Guajardo dos barras. Ruego á usía se digne tenerlo presente.—Carlos Valderrama. Se me presentó hoy á las dos pasado meridiano.—Iquique, Abril 13 de 1907. —Cordero—Iquique. Abril 15 de 1607 Rejístrese y publíquese. Ismael Poblete—Cordero—Iquique, á 15 de Abril de 1907. siendo las tres pasado meridiado notifiqué á don Carlo Valderrama.—Cordero—Anotado á fojas 71 bajo el número 256ay con esta fecha.—Iquique, Abril 15 de 1907. Cordero. Conforme con su orijinal que he tenido a la vista y que bajo número 595 queda agregado al final del presente rejistro.—Iquique, Abril 15 de 1907. Doy fé—F. J. Hurtado—notario público y conservador de minas.

Concuerda con su matriz.—Iquique, Abril 15 de 1907. F. J. Hurtado. n. p. y c. de m.

Abril 27

REJISTRO

de manifestación de la mina de cobre y oro de cinco hectáreas «María Loreto 2.a.... Rejistro B....Fojas 160 v. —Número 493—En lo principal hace manifestación de la pertenencia minera que indica; en el otrosí, habilitación de feriado. Señor Juez Letrado. Abdon Díaz por la Comunida Minera «El Cobre de Punta de Lobos» á Usía digo: que don Carlos Valderrama solicitó y obtuvo tres pertenencias mineras de minerales de oro y cobre, en la décima subdelegación de este departamento bajo las siguientes de demarcaciones y rumbos; en las serranias tres leguas más ó menos al Naciente de la «Caleta de Punta de Lobos» he descubierto una veta vírjen de minerales de cobre y oro, con rumbo de Norte á Sur y limita: por el Norte y Naciente una encañada y cerro alto; por el Sur y Poniente, cerro de su ubicación. No habiéndose ratificado á su debido tiempo estas pertenencias vengo en solicitarlas para la Comunidad Minera «El Cobre de Punta de Lobos» tres pertenencias de cinco hectáreas cada una con los nombres de «María Loreto Primera» «María Loreto segunda» y «María Loreto Tercera» En esta virtud á Usía suplico: se sirva ordenar su rejistro y publicación, conforme á la ley. ....Otrosí digo: que no siendo contenciosa la materia de esta petición sino de jurisdición voluntaria, ruego á Usía se digne habilitar el feriado para la tramitación de este asunto.—Abdon Díaz. Se me presentó hoy á las once y media del día. Iquique, Enero 15 de 1907. José A. Santander. Iquique Enero 15 de 1907. A lo principal rejístrese y publíquese, al otrosí, como se pide. Ismael Poblete, José A. Santander.—En Iquique á 15 de Enero de 190z, siendo las tres passdo meridiano notifiquá á don Abdon Dias y dijo no firmaba. José A. Santander. Anotado á fojas treinta bajo el número cincuenta y uno y en esta fecha. Iquique Enero 15 de 1907. José A. Santander. Cooforme con su orijinal que he tenido á la vista y que bajo el número cuatro cientos noventa y tres queda agregado al final del presente rejistro. Iquique Marzo 18 de 1907. Doh fé H. Holley Notario Público y Conservador Suplente.

Concuerda con su matriz. Iyuique Marzo 18 de 1907. H. Holley, n. p. y de m. s.

Ud. lo sabe
que no hay mejor vino que
el "PINOT"
DE
LA VIÑA SAN PEDRO

NOTA.—La Viña recomienda al público tenga cuidado en no dejarse sorprender con etiquetas amarillas muy parecidas, al rico **PINOT** de **La Viña San Pedro**. Conviene se fijen que cada botella del lejítimo PINOT tiene una banda de seguridad con el nombre de don Cárlos Délano, los corchos y cápsulas tienen marcado el nombre de la Viña, y cada etiqueta tiene impreso el nombre de don J. G. Correa Albano y el del

Ajente Jeneral, DON CÁRLOS DÉLANO.—Valparaiso.

Enero 26.

REJISTRO

de manifestación de la mina de cobre de 5 hectáreas «Mantos Verdes»—Rej. A.—Número 153. Fjs. 48—En lo principal hace manifestación de la pertenencia minera que espresa. en el otrosí cede barras —Señor juez letrado de minas. Maximiliano A. Varela por encargo de don Claudio. Vacure comerciante domiciliado en Huara á usía respetuosamente digo: que don Cesilio Gonzalez pidió con fecha 23 de Octubre del año último y le fné concedida una pertenencia de minerales de cobre intitulada Mantos Verdes, mina antigua abandonada como de doce metros de profundidad cuya veta corre de Norte á Sur. Esta pertenencia se halla en las sierras al Norte de la estación Lagarto del ferrocarril que vá á Caleta Buena y sus demarcaciones más precisas son: por el Norte, cordón de cerros altos y portezuelo por donde va un camino que conduce á Negreiros; por el Sur cerro de su ubicación; por el Naciente, pampa y huella carretera que lleva á Negreiros y por el Poniente pampa y cerros bajos. Encontrándose en aptitud de esplotar la mina indicada y no habiéndose ratificado por el anterior peticionario á su debido tiempo, vengo en pedir á usía una pertenencia de cinco hectáreas con el mismo nombre de «Mantos Verdes» y las mismas demarcaciones anteriores señaladas. Por tanto á usía suplico se digne conceder para mi representado la pertenencia que solicito, ordenando su rejistro y publicación. Otrosí digo :que mi mandante reconoce á don Cesilio Gonzalez á don Luis cerda y á don Manuel Reyes seis barras á cada uno de la citada pertenencia. Díguese usia tenerlo presente—M. A. Varela—Se me presentó hoy 23 de enero de 1907 á las 4 pasado meridiano. Castro Díaz. Anotado á fojas 642 vuelta bajo el número 4920 del Registro de Minas. Iquique, enero 24 de 1907. Castro Díaz.. Iquique, enero 24 de 1907. Regístrese y publíquese. — Roberto Alonso. | Castro Diaz. En 25 de enero de 1907 notifiqué en la secretaría del segundo juzgado siendo las nueve treinta ante meridiano á don Maximiliano A. Varela—Aguilar. oficial primero. Conforme con su orijinal que bajo el número 153 queda agregado al final del presente rejistro. Iquique, enero 25 de 1907. Doy fé.—H. Holley, Notario Público y Conservador Suplente.

Concuerda con su matriz. Iquique, enero 25 de 1907. H. Holley, n. p. de m. s.

Abril 3.

Compañía Minera
Esmérita de Pabellón de Pica

Se pone en conocimiento de los accionistas contribuyentes que don LEONCIO VERA M. es el único encargado para la cobranza de cuotas.

Nota.—Se recomienda el pronto pago de las cuotas vencidas á fin de llevar á término lo más pronto posible el laboreo de las minas.

Existen á disposición de los intereuados en el local de la Compañía, Aníbal Pinto 114, las siguientes acciones totalmente pagadas:

José Lopez M.
Policarpo Fernandez (5)
Guillermo Pinto
Bríjida Perez
Bernardino Rojas
José Samuel Rojas
Luis A. Alvarez
Buenaventura Alvarez
Elías Salas F. (2)
Emeterio Céspedes
Armando Villegas

REJISTRO

de manifestación de la mina de cobre y oro de 5 hectáreas «Placeres 1.a» —Rej. B. Fjs. 170 v. Núm. 521 Hace manifesción de la pertenencia minera que indica: Señor juez letrado. Maximiliano A. Varela, empleado, domiciliado en la calle de Tacna, número setenta y nueve á usía respetuosamente digo: Que don Pedro Matus, pidió y obtuvo en Octubre del año pasado una pertenencia de minerales de cobre y oro, en el mineral de Pabellón de Pica; al naciente del cerro en que se hallan ubicadas la mina Desengaño y otras. No habiendo ratificado á su debido tiempo el señor Mátus, vengo en solicitar con las demarcaciones siguientes tres pertenencias bajo el nombre de Placeres Primera, Placeres Segunda y Placeres Tercera, de cinco hectáreas cada una; por el Norte, sierra colorada y camino que conduce á la pampa, por el Sur y Poniente cordón de cerros á donde está la Desengaño y otras y al Naciente, varios cerrillos y quebradas. Hallándome en aptitud de esplotar esa veta vírjen, cuyo rumbo es de Norte á Sur; á usía suplico: se sirva concederme las pertenencias que pido; ordenando su rejistro y publicación.—M. A. Varela.— Se me presentó hoy 24 de Enero de 1907, á las 10 ante meridiano. Castro Diaz. Anotado á fojas 652 vuelta bajo el número 4926, del rejistro de minas. Iquique, 24 de enero de 1907. Castro Diaz. Iquique, enero 20 de de 1907. Rejístrese y publíquese. Roberto Alonso. Castro Diaz. En 24 de enero de 1907 notifiqué en la secretaria del segundo juzgado, siendo las 4 pasado meridiano á don Maximiliano A. Varela. Aguilar, oficial primero. Conforme con su orijinal que he tenido á la vista y que bajo el número 551 queda agregado al final del presente rejistro. Iquique, marzo 21 de 1907 Doy fé. H. Holley, notario público y conservador suplente.

Concuerda con su matriz. Iquique, marzo 21 de 1907. H. Holley, n. p. y de m. s.

REJISTRO

de manifestación de la mina de cobre y oro de 5 hectáreas, «Placeres 2.a» Rej. B. Fjs. 171. Núm. 522. Hace manifestación de la pertenencia que indica. Señor juez letrado. Maximiliano A. Varela, empleado, domiciliado en la calle Tacna, número 79 á usia respetuosamente digo: Que don Pedro Matus, pidió y obtuvo en Octubre del año pasado una pertenencia de minerales de cobre y oro, en el mineral de Pabellón de Pica, al naciente del cerro en que se hallan ubicadas las minas Desengaño y otras. No habiendo ratificado á su debido tiempo el señor Matus, vengo en solicitar con las demarcaciones siguientes tres pertenencias bajo el nombre de Placeres Primera, Placeres Segunda y Placeres Tercera de cinco hectáreas cada una; por el Norte, sierra colorada y camino que conduce á la pampa, por el Sur y Poniente cordón de cerros á donde está la Desengaño y otras y al Naciente, varios cerrillos y quebradas. Hallándome en aptitud de esplotar esa veta vírjen, cuyo rumbo es de Norte á Sur; á usía suplico se sirva concederme, las pertenencias que pido; ordenando su rejistro y publicación.—M. A. Varela. Se me presento hoy 24 de Enero de 1907, á las 10 ante meridiano. Castro Díaz. Anotado á fojas 652 vuelta bajo el número 4926 del Registro de Minas. Iquique, 24 de enero de 1907. Castro Diaz. Iquique, enero 24 de 1907. Regístrese y publíquese. Roberto Alonso. Castro Díaz. En 24 de enero de 1907, notifiqué en la Secretaría del Segundo Juzgado siendo las 4 pasado meridiano á don Maximiliano A. Varela. Aguilar, oficial primero. Conforme con su orijinal que he tenido á la vista y que bajo el número 522 queda agregado al final del presente rejistro. Iquique, marzo 21 de 1907 Doy fé. H. Holley, notario público y conservador suplente.

concuerda con su matriz. Iquique, marzo 21 de 1907. H. Holley, n. p. y de m. s.

REJISTRO

de manifestación de la mina de cobre y oro de 5 hectáreas «Placeres 3.a» Rej. B. Fjs. 171 v. N.o 523. Hace manifestación de la pertenencia minera que indica. Señor juez letrado. Maximiliano A Varela, empleado, domiciliado en la calle de Tacna, número setenta y nueve á usía respetuosamente digo: Que don Pedro Matus, pidió y obtuvo en Octubre del año pasado una pertenencia de minerales de cobre y oro, en el mineral de Pabellón de Pica; al naciente del cerro, en que se hallan ubicadas la mina Desengaño y otras. No habiendo ratificado á su debido tiempo el señor Matus, vengo en solicitar con las demarcaciones siguientes tres pertenencias bajo el nombre de Placeres Primera, Placeres Segunda y Placeres Tercera, de cinco hectáreas cada una; por el Norte sierra colorada y camino que conduce á la pampa, por el Sur y Poniente cordón de cerros á donde está la Desengaño y otras y al Naciente, varios cerrillos y quebradas. Hallándome en aptitud de esplotar esa veta vírjen cuyo rumbo es de Norte á Sur, á usia suplico se sirva concederme las pertenencias que pido; y ordenando su rejistro y publicación. M. A. Varela. Se me presentó hoy 24 de enero de 1907, á las diez ante meridiano. Castro Díaz. Anotado á fojas 652 vuelta bajo el número 4926 del Rejistro de minas. Iquique, 24 de enero de 1997. Castro Díaz. Iquique, enero 24 de 1907. Rejístrese y publíquese. Roberto Alonso. Castro Díaz. En 24 de enero de 1907 notifiqué en la Secretaría del segundo juzgado siendo las 4 pasado meridiano á don Maximiliano A. Varela. Aguilar, oficial primero. Conforme con su orijinal que he tenido á la vista y que bajo el número 523 queda agregado al final del presente rejistro. Iquique, Marzo 21 de 1907. Doy fé. H. Holley, notado, notario público y conservador suplente.

Concuerda con su matriz. Iquique, Marzo 21 de 1907.—H. Holley, n. p. y de m. s.

IMPRENTA DE

"EL TRABAJO"

Se hace todo trabajo de tipografía é impresiones.

Recibos

Cintas para óleo

y para matrimonio

Facturas

Tarjetas de visita

y comerciales

Tarjetas para óleo

Recibos talonarios

Epitafios, & &.

Timbres de Goma

Se fabrican los mejores

ANÍBAL PINTO 114 CASILLA 188

IQUIQUE

Desea saber de Ceferino Cárdenas Velásquez su hermana Josefina.

Dirigirse calle de Bolivar N.o 84.

Reservado para

"La Fama"

Gran Taller de Carpintería y Mueblería

H. GALARCE y C.ª

CASA DE FUNERALES

Iquique---Tarapacá 30

VENTAS A PAGO SEMANAL

Gran Casa

—DE—

Pompas Fúnebres

¿Quiere usted evitar molestias y sacrificios en correr las diligencias de su deudo?

Pase á la empresa de funerales de

Moisés Gonzalez

Casilla 390 CALLE TARAPACÁ 138 Teléfono 64

ahí encontrará Ataudes del precio más barato como igualmente Urnas americanas de todas formas y precios.

Un surtido completo de coronas y cintas.

Esta casa dá toda clase de facilidades para el pago.

NOTA.—Los pedidos se atienden á toda hora del día y de la noche con la más estricta exactitud.

OTRA. Los pedidos de las oficinas y pueblos de la pampa pueden hacerlos por medio del teléfono número 64.

Urbano Espejo y A.

PRACTICANTE

Se trasladó al frente.- Barros Arana 33.

Atiende enfermos de noche.

L. Jimenez

PRACTICANTE

Se trasladó á Bolivar 128, entre Barros Arana y Vivar. 2

Teófilo Wilson R.

Ex-practicante del Hospital

Aplicaciones eléctricas.

Extracciones de muelas.

Ventosas secas y escarificadas, y toda clase de curaciones en el ramo de cirujia, á domicilio ó en su casa

Calle Thompson No. 354.

El Trabajo

PERIÓDICO OBRERO ILUSTRADO

IQUIQUE

Sale dos veces por semana

Imprenta y oficina Aníbal Pinto 114

Correo: casilla 188

Por un mes..... $ 1.00

Por tres meses.... " 3.00

Por seis meses.... " 5.00

Por un año..... " 10.00

EL TRABAJO

El trabajo todo lo vence

De la abundancia del corazón habla la boca.

PUBLICACION BI-SEMANAL

de la Sociedad "Combinación Mancomunal de Obreros"

Correo, casilla 183 — Es propiedad de la Combinación. — Aníbal Pinto 114

El bienestar del pueblo es la suprema ley.

El fin corona la obra

Su misión es proclamar el ahorro y la unión del elemento obrero á fin de mejorar su condición Social y Económica.

AÑO VI — IQUIQUE (CHILE) SABADO 11 DE MAYO DE 1907. — NUM. 406

"El Trabajo"

IQUIQUE. MAYO 11 DE 1907.

Productos de la unión

Un nuevo ejemplo de lo que puede la solidaridad en el elemento trabajador lo tenemos en la solución favorable de la huelga de la oficina Rosario de Huara, después de unas cuantas escaramusas del capitalista para quitar el cuerpo al cumplimiento del deber que, como usufructua rios de la fortuna del país, tienen para con los que ayudan á conquistarla.

Los trabajadores de la oficina nombrada solicitaron un aumento de 20 por ciento, y como se les negara, todas las faenas fueron paralizadas. Esto le hace perder al capitalista unos cuantos miles, porque al fin, después de la falta de elaboración tienen que ceder algo de lo mucho que ganan con la industria del salitre.

Después de varios días y mediante la actitud enérjica de las obreros en reclamo, que vinieron hasta la primera autoridad de la provincia, el jefe de la oficina nombrada les aumentó 20 centavos en carretada, lo que importa un 15 por ciento de aumento en el jornal diario.

Si parte de los compañeros de la oficina Rosario de Huara hubiera permanecido indiferente al resto de ellos, el reclamo habría fracasado por completo, y la discordia y las enemistades habrían surjido unas tras otras, convirtiendo á la colmena obrera de la oficina en amigos y enemigos en lugar de hermanos de sacrificios.

Lo contrario, como todos fueron unidos, todos se han beneficiado con el triunfo de la huelga, y todos se dan ahora el abrazo fraternal que es lo único que debe rejir la causa del pan de cada día.

Sea esto el ejemplo que imiten todos los demás obreros de las faenas de trabajo en jeneral, y que el triunfo conseguido mediante la confraternidad de los trabajadores, venga pronto á alumbrar el oscuro ambiente en que nos revolvemos hoy la familia de los esclavos del trabajo.

Consecuencias honrosas

Honra para el obrero debe ser el ponerse al frente de sus demás compañeros, tomando la representación de los derechos comunes, cuando se llega á una huelga.

Y timbre de orgullo debe ser para ese representante del obrero en reclamo, cuando después del triunfo ó la derrota es arrojado de la faena por los capitalistas torpes y sin educación social.

Entre muchas que guardamos, un compañero nos dice en una carta lo siguiente:

"A mi me titularon como cabecilla de la huelga de la oficina Peña Chica y tuve que retirarme más que lijero de esa faena, pero, no importa, compañero que yo sufra, la cuestión es mejorar la situación de los compañeros en jeneral" ....

Estas palabras siempre son nacidas del corazón de los hombres honrados, y solamente caben en los soldados de fila, que en los momentos de peligro ponen los primeros su pecho al frente, sin interés y sin cobardías.

Saludamos al compañero cuyas palabras recordamos, agradeciéndole su importantísimo concurso en la huelga indicada.

Tenga fé, el compañero á quien no nombramos para evitarle mezquinas venganzas del capital, en que la verdadera epopeya de la libertad obrera no está lejos de nosotros, y los nombres de los héroes tienen que grabarse en el bronce de los monumentos erijidos al mérito y al valor.

Educación é instrucción

Una de las necesidades que el hombre siente más intensamente en su constante evolución hácia su perfeccionamiento moral, es, sin duda alguna, la instrucción.

Esta necesidad, de suyo importante, la manifiesta encada estapa de su vida y no existe, ni puede existir quien desconozca que la instrucción es la base de granito en que descanza la prosperidad y grandeza de las naciones.

La instrucción es la que acerca al hombre á la verdadera Libertad, no pudiendo considerarse libre al que le falta la instrucción.

He afirmado que no puede considerarse libre el hombre que no es instruido porque es y será esclavo de su propia ignorancia.

La esclavitud de la ignorancia es la más tiránica de las esclavitudes!

Pero no basta que el hombre sea instruido sinó que debe ser educado.

La educación y la instrucción son las propulsores de todo progreso, de todo bienestar.

Tomemos al hombre solamente instruido y pronto nos convenceremos que le falta por decirlo así, el complemento de la instrucción, que es la educación.

Ahora bien, la educación la dá el hogar, la familia y la sociedad.

No se comprende la educación sin que se complete con la instrucción y esta sin aquella faltaría como el aroma á la flor, el oxíjeno al aire.

La educación hace que el hombre sea culto, bueno fraternal y sincero.

Es, pues, el hogar la mejor escuela de la educación y ésta es tanta ó más perfecta, cuánto más atención se le dispensa.

Allí es donde el niño nutre su cerebro de las primeras enseñanzas de la madre, del padre ó de algún otro miembro de la familia.

El niño en la edad de la infancial. es jeneralmente perspicaz, vivo y en su cerebro vá imprimiendo, como en molde de cera, todo lo que oye, vé, ó la enseñan, sin alcanzar á discernir lo útil de lo inútil, lo bueno de lo malo.

En aquella hermosa edad es cuando la familia debe tener especial cuidado de la educación del niño y no debe únicamente cuidar de su desarrollo corporal, por medio de hijiene, sino del desarrollo de su intelijencia tan descuidada en nuestra sociedad.

Así vemos, constantemente, el mal ejemplo que algunos padres dán á sus pequeños hijos en el hogar, cuando no se les trata á golpes para correjirles algunas naturales inclinaciones, propias de su edad, que bien pudieran merecer un detenido estudio psicolójico

Es la educación del hogar la que forma el corazón y el cerebro de ese niño que mañana ocupará su puesto en la sociedad. Sus actos serán el fruto de esa misma educación.

Si un niño no ha visto de sus padres sinó actos perversos, faltos de pudor ó de honradez, ese niño tendrá que ser forzosamente lo que sus mismos padres han querido qne sea....

Si el niño ha visto solo el mal ejemplo, si cree que el robo es una bella acción y no un delito, si se le ha enseñado á provocar á las personas y no á respetarlas, si se alimenta en su pecho el odio, la venganza, la soberbia, la mentira, la hipocresía; ¿bue culpa tiene él de ser así, cuando no se dá cuenta de que obra mal?

Todos aspiramos por obtener la instrucción para nuestros hijos, pero son muy pocos los que se preocupan de su educación integral.

Si el niño escuchara de su preceptor, en la escuela, una clase de moral en la cual se combatiera, por ejemplo, el vicio de la embriaguez, ¿qué diría si al volver á su casa encontrara que su padre completamente borracho tratara de castigar á su mujer y á sus hijos, destruyendo, además, cuanto encontrara á su paso, dejando traslucir en él la tiranía de la bestia?

Es esto, precisamente, lo que debe evitarse porque dentro modo, la instrucción resultaría nula sino se cuidara de la educación.

La teoría y la práctica deben hermanarse. Así sucede que cuando un niño se le envía á la escuela, vá allí, la más de las veces, en completo estado de naturaleza, teniendo que el encargado

de la enseñanza empezar por educarlo, lo que hace más difícil la tarea de otro que solo tiene la obligación de instruirlo.

Ahora bien, si al niño se le educa en el hogar por medio del buen ejemplo, haciéndole ver constantemente lo que es bueno y lo que es malo, enseñándole el respeto á las autoridades, á las leyes establecidas, hacerle odiar la mentira, formando su corazón para las prácticas del bien, la instrucción lo encontrará ya preparado.

En algunas naciones de europa, como Alemania y Francia, donde la enseñanza es la primera obligación, el problema de la instrucción y educación está ya resuelto.

En Alemania están establecidos los Kerganten (ó sea los jardines de niños) donde se encargan de educar é instruir al niño desde 5 años de edad.

Y nosotros no podemos conseguir todavía de nuestro gobierno, la instrucción obligatoria....!

—No olviden, pues, los padres de familia que deben velar cuidadosamente por la educación de sus hijos, preciados tesoros, que adornan nuestro hogar y que hacen más llevadera las amarguras de la vida.

Obreros: para vosotros para quienes siempre escribo, para vosotros dedico este artículo inspirado en el más sano propósito.

Os aconsejó que no hagais nada delante de vuestros hijos que importe, más tarde un reproche para vuestra conciencia de hombres honrados.

¡Velad por esos hijos que teneis la obligación de educar con vuestro ejemplo, cultivando sus sentimientos y formando su corazón.

Si quereis instruir á vuestros hijos, que esa es vuestra obligación, empezad por educarlos con el cariño y ternura que solo los padres pueden atesorar para sus hijos.

BRAULIO ARENAS.

Nuestra fuerza

(De *El Ferrocarrilero* del Uruguay)

¿Todavía no se han cansado los trabajadores de oir como se les dice que son los débiles, los infelices, los desheredados?—Será verdad que son débiles, pero también es verdad que no debieran serlo, ni deberían sufrir que esta opinión de debilidad estuviese arraigada en ellos mismos como en sus enemigos.

¿Por qué han de ser débiles los trabajadores? Su brazo, hecho á las herramientas, sin duda es más fuerte que el brazo del señorito amariconado: su cuerpo todo acostumbrado á la interperie, tiene que ser más duro que el del burgués comodón que se cubre con exceso de ropas y pasa el invierno al lado de la estufa. Las fatigas y penalidades de todo jénero que sufre el pobre desde los primeros años, parece que debieran endurecerle y fortificarle. Sin embargo, evidentemente, no es así. Los trabajadores son la inmensa mayoría y se dejan dominar por un número insignificante de verdugos y explotadores.

El capataz de una fábrica, uno solo, pone á capricho de la vida de muchos, cometiendo á veces con ellos infames injusticias, sin que ninguno se atreva á buscar al que le roba el pan y le humilla en su dignidad, por más que muchos sean muy capaces de reñir y pegarse con los compañeros en la taberna por cuestiones nimias. Y ese mismo que no supo defender con valor sus derechos de obrero, luego se evilece más y le nombran policía y queda convertido una fiera contra el pueblo.

¿Por qué el mismo hombre ha de ser débil cuando es obrero, y se ha de convertir en fuerte cuando es capataz ó policía? No se trata de casos aislados, ni se puede atribuir á la casualidad. Es una regla siempre comprobada que obedece á causas fáciles de comprender. La causa es que tanto el policía como el capataz hacen lo que les mandan, no piensan, ni vacilan, ni desvían la voluntad entre el mandato y la acción, porque su voluntad está anulada por la del superior que les manda.

En cambio los obreros carecen de la necesaria enerjía, porque verdaderamente no saben lo que han de hacer. les falta la convicción firme que dirija la voluntad. Los trabajadores apenas conocen sus derechos y no están todavía decididos á hacerlos efectivos. Cuando en su casa falta el pan, no sabemos si tienen derecho á comer; cuando en una huelga se les echa encima la fuerza pública no saben si tienen la obligación de dejarse matar.

Así son los trabajadores en su mayor número. Sólo siendo así se comprende que durante siglos hayan sido constantemente dominados, atropellados, vejados de mil maneras sin que apenas dejasen oir alguna débil voz, más para mover á compasión que para protestar con espíritu de rebeldía. Pero ya no son así todos. Unos pocos, convencidos de sus derechos y conocedores de sus fuerzas, no quieren resignarse, levantan la voz y los verdugos tiemblan. ¿Cómo es esto? Los poderosos, tan poderosos, se asustan de los débiles, tan despreciables? Es que los opresores solo cuentan con el poder que les da la ignorancia y la cobardía de los oprimidos y saben que cuando estos sepan y cuando estos quieran, terminará para siempre el reinado feroz de la injusticia.

Los trabajadores conscientes son todavía muy pocos; pocos y aislados, ó formando pequeños núcleos, sin organización apenas, sin que los otros obreros les ayuden y talvez sin que les conozcan. Lo que seguramente no conocen los otros obreros es la fuerza inmensa que representan los pequeños núcleos en que forman aquellos pocos compañeros de trabajo que mientras los otros se emborrachan ellos estudian, que cuando los otros bailan ellos se reunen para hablar de emancipación y de luchas sociales. Pero ya lo saben, quizá más por instinto que por conocimiento, los enemigos del pueblo.

Más odiado por el burgués, por el cura y por el policía es el trabajador que lee y estudia, que el vicioso, jugador, borracho y pendenciero. Por esto mismo la autoridad proteje y á veces fomenta los vicios; pero cuando se trata de hombres de ideas se muestra inflexible y con frecuencia supera el rigor que las mismas leyes permiten.

El valentón de taberna es un compinche natural del policía; juntos beben, juntos esplotan á las prostitutas y se reparten los beneficios del juego. En cambio para el obrero de ideas el policía, como los que le mandan, no tiene sino odio, que se traduce muchas veces en atropellos y en delaciones falsas.

No les engaña el instinto á los burgueses y policías. El obrero instruido es verdaderamente un peligro para la Sociedad actual y para sus brutales defensores; porque conoce sus derechos, y porque lucha con la fuerza de la convicción que es jemela de la fuerza de la voluntad. El que sabe que tiene derecho á vivir no tolera que le maten de hambre; se defiende convencido de que cumple un deber, poniendo en la lucha toda su enerjía, toda su pasión; y el que pone toda su alma en una empresa, por difícil que parezca, acaba por triunfar.

El obrero que sabe lo que quiere y por qué lo quiere, no es un ser débil que puedan atropellar fácilmente los esplotadores de la sociedad actual: por el contrario, es un hombre fuerte ante el cual tiemblan los verdugos.

JUAN CUALQUIEBA.

Telegramas

SANTIAGO

(DE LA PRENSA LOCAL)

Gasto útil

Se decretaron 915,258 sancos para el servicio de agua potable y el saneamiento de las ciudades de la República.

No es mucho aún

La contribución de alcoholes en el presente año rendirá más que el año pasado.

Sigue temblando

En las provincias centrales anoche hubo un fuerte remezón de tierra.

Captura

Se ha capturado á tres empleados de los ferrocarriles complicados en la catástrofe de Camarico.

Lo de siempre

Chile aún no ha nombrado sus representantes al Congreso de La Haya.

VALPARAISO

La emigración

Los bolivianos aprovechan

Hoy se ha comprobado que es efectivo que varios ajentes bolivianos tratan de llevar los inmigrantes contratados por el Gobierno chileno en Europa para su país, haciéndoles pingües ofertas.

Dínceles que Bolivia paga en oro y plata buena, con salarios más altos que este país.

Los ajentes hacen su propaganda dentro de la propia hospedería de Talcahuano y en los trenes que vienen á este puerto. Les dan algún dinero, hasta que consiguen embarcarlos. Además les dan víveres para el camino.

El Viernes último embarcaron 17 españoles y ahora han contratado 14, que están listos para embarcarse.

El ajente de ésta es un español apellidado Aranís.

Hay otros ajentes en Tacna é Iquique.

Hoy se embarcaron para Antofagasta é Iquique 14 emigrantes ingleses, recién llegados.

El Prefecto de Policía ha comunicado al Gobierno que á causa de que no se paga lo adeudado por rancho á los inmigrantes á los proveedores, no quieren estos dar más alimentos á los recién llegados.

VARIOS

Lindorfo Alarcon H.

Hoy llegó á este puerto, de paso para Tacna, nuestro amigo con cuyo nombre encabezamos este párrafo.

Los obreros y su prensa le saludan cariñosamente.

Suicidio

En la oficina Centro Lagunas se suicidó el trabajador Julio Veliz aplicándose un tiro de dinamita.

Las causas se ignoran.

Precios corrientes

Iquique, 10 de Mayo de 1907

COBRE

£ 104 00 chelines la tonelada.

PLATA

30 peniques la onza troy.

ORO

Premio del oro de 18 peniques 42 por ciento.

De manera que un peso oro chileno vale $ 1.42 centavos billete.

SALITRE

11½ chelines el quintal españoles a $ 10 86 el cambio de 135.161 que es el del día.

CAMBIO

13 peniques 5/16 avos.

RESIDENCIAS

Deseo saber de Eustorfio Guerra y Edmundo A. Rojas. Para pormenores pueden dirijirse á esta imprenta.

Juan Rojas.

AVISOS

Al Público

Aviso á mis amigos que me he establecido en Cavancha frente á la estacion de los carros, a donde encontrarán todos los amigos ricas empanadas y pasteles. con su correspondiente cantina á gusto del consumidor.

CARLOS GONZALEZ

340 p. m.

Luis Alcayaga Carmona

Su esposa Cármen Orrego de Alcayaga desea saber de su esposo, dirijirse á la calle de Thompson núm. 420.

Se ruega á los periódicos de Antofagasta al sur la reproducion de este aviso.

p. 3 m.

REJISTRO

de manifestación de la mina de cobre y plata de 5 hectáreas. Farellón 1.a-Rej. B.—Fs. 1940—N.o 593—En lo principal manifiesta la pertenencia minera que indica; en el otrosí, cede barras. Señor Juez Letrado de Minas. Carlos Valderrama minero residenteen la calle Aníbal Pinto número 114 á usía digo: que en la sierra al Naciente de la Caleta de Chanaballa, Subdelegacion décima de este departamento, en una quebrada honda he hallado una veta de cobre y plata, vírjen al parecer de Norte á Sur, limitando al Norte con faldeo del mismo cerro y Punta Pacache; al Sur y Naciente cerro de su ubicacion, y al poniente vista al mar. Deseo constituir dos pertenencias de 5 hectáreas cada una, con los nombres de «Farellón Primera» y «Farellón Segunda».—En esta virtud, á usía suplico re sirva concederme dichas pertenencias conforme á la ley. Otrosí digo: cedo á don Agustin Alfaro cuatro barras, á don José Vicente Viera cuatro barras, á don Jovino Barrera cuatro barras. Ruego á usía se digne tenerlo presente.—Carlos Valderrama Se me presentó hoy á las dos pasado meridiano.—Iquique, Abril 13 de 19 7 —Cordero—Iquique, Abril 15 de 1907. rejístrese y publíquese debiendo rejistrarse y demarcarse separadamente cada pertenencia. Ismael Poblete. Cordero. En Iquique, á 15 de Abril de 1907, siendo las tres pasado meridiano notifiqué á don Carlos Valderrama —Cordero Anotado á fojas 71 bajo el número 256 y con esta fecha. Iquique, Abril 15 de 1907.-H. Cordero Conforme con su orijinal que he tenido á vista y que bajo el número 593 queda agregado al final del presente rejistro. Iquique. Abril 15 de 1907. Doy fé.-J. H. Hurtado, notario público y conservador suplente.

Concuerda con su matriz. Iquique. Abril 15 de 1907.—F. J. Hurtado., n. p. y c. de m.

Abril 27

REJISTRO

de manifestacion de la mina de cobre y plata de 5 hectáreas «Farellón 2.a» —Rej. B.—Fjs. 195—N.o 594—En lo principal manifiesta la pertenencia minera que indica; en el otrosí cede barra.—Señor Juez Letrado de Minas Carlos Valderrama minero residente en la calle Aníbal Pinto número 114 á usía repetuosamente digo: que en la sierra al Naciente de la Caleta de Chanaballa, subdelegacion décima de este departamento, en una quebrada honda he hallado una veta de cobre y plata vírjen y con rumbo al parecer de Norte á Sur, limitando al Norte con faldeo del mismo cerro y Punta Pacache, al Sur y Naciente cerro de su ubicación y al poniente vista al mar. Deseo constituir dos pertenencias de 5 hectáreas cada una con los nombres de «Farellón 1.a» y «Farellón 2.a» En esta virtud á usía suplico se sirva concederme dichas pertenencias conforme á la ley. Otrosí digo cedo á don Agustin Alfaro cuatro barras, á don José Vicente Viera cuatro barras, á don Luis Guajardo tres barra, á don Jovino Barrera cuatro barras. Ruego á usia tenerlo presente.-Carlos Valderrama. Se me presentó hoy á las 2 pasado meridiano. Iquique, Abril 15 de 1907. Cordero.-Iquique, Abril 15 de 1907. Rejístrese y publíquese, debiendo de rejistrarse y demarcarse cada pertenencia por separado.... Ismael Poblete....Cordero En Iquique á 15 de Abril de mil novecientos siete, siendo las tres pasado meridiano notifiqué á don Carlos Valderrama.-Cordero- Anotado á fojas 71 bajo el número 256 y con esta fecha. Iquique, Abril 15 de 1907. H. Cordero.. Conforme con su orijinal que he tenido á la vista y que bajo el número 594 queda agregado al final del presente rejistro. Iquique, Abril 15 de 1907. Doy fé.—J. H. Hurtado notario público y conservador de minas.

Concuerda con su matriz. Iquique, Abril 15 de 1907 F. J. Hurtade n. p. y c. de m.

Abril 27

REJISTRO

de manifestación de la mina de plata de 5 hectáreas «La Consuelo» —Rej. B. —Fjs. 195—N.o 595—En lo principal hace manifestación de la pertenencia minera que indica; en el otrosí, cede barras Señor Juez Letrado. de Minas. Carlos Valderrama. minero residente en la calle de Aníbal Pinto número 114, á usía respetuosamente digo: que en la sierra al Naciente de la Caleta de Chanabaya, décima subdelegacion de este departamento, he hallado una veta de minerales de plata cuyo rumbo es al parecer de Naciente Poniente y limita por el Norte faldeo de la misma sierra y Punta de Pacache, por el Sur, vista á las Guaneras de Pabellón de Pica, por el Naciente cerro de su ubicación y al Poniente vista al mar. Deseo constituir una pertenencia de 5 hectáreas con el nombre de «La Consuelo»—En esta virtud á usía suplico se sirva concedérmela conforme la ley. Otrosí digo: cedo á don Agustin Alfaro tres barras á don José Vicente Viera tres barras á don Jovino Barrera tres barras y á don Luis Guajardo dos barras. Ruego á usía se digne tenerlo presente.-Carlos Valderrama.-Se me presentó hoy á las dos pasado meridiano.-Iquique, Abril 13 pe 1907.—Cordero—Iquique, Abril 15 de 1907 Rejístrese y publíquese. Ismael Poblete-Cordero-Iquique, á 15 de Abril de 1907. siendo las tres pasado meridiado notifiqué á don Carlo-Valderrama.-Cordero -Anotado á fojas 71 bajo el número 256ay con esta fecha.-Iquique, Abril 15 de 1907. Cordero. Conforme con su orijinal que he tenido a la vista y que bajo número 595 queda agregado al final del presente rejistro.-Iquique, Abril 15 de 1907. Doy fé-F. J. Hurtado-notario público y conservador de minas.

Concuerda con su matriz.-Iquique, Abril 15 de 1907. F. J. Hurtado. n. p. y c. de m.

Abril 27

REJISTRO

de manifestación de la mina de cobre y oro de cinco hectáreas «María Loreto 2.a... Rejistro B.... Fojas 160 v. —Número 493—En lo principal hace manifestación de la pertenencia minera que indica; en el otrosí, habilitación de feriado. Señor Juez Letrado. Abdon Díaz por la Comunidad Minera «El Cobre de Punta de Lobos» á Usía digo: que don Carlos Valderrama solicitó y obtuvo tres pertenencias mineras de minerales de oro y cobre, en la décima subdelegación de este departamento bajo las siguientes de demarcaciones y rumbos; en las serranías tres leguas más ó menos al Naciente de la «Caleta de Punta de Lobos» he descubierto una veta vírjen de minerales de cobre y oro, con rumbo de Norte á Sur y limita: por el Norte y Naciente una encañada y cerro alto; por el Sur y Poniente, cerro de su ubicación. No habiéndose ratificado á su debido tiempo estas pertenencias vengo en solicitarlas para la Comunidad Minera «El Cobre de Punta de Lobos» tres pertenencias de cinco hectáreas cada una con los nombres de «María Loreto Primera» «María Loreto segunda» y «María Loreto Tercera» En esta virtud á Usía suplico: se sirva ordenar su rejistro y publicación, conforme á la ley. ....Otrosí digo: que no siendo contenciosa la materia de esta petición sino de jurisdición voluntaria, ruego á Usía sedigne habilitar el feriado para la tramitación de este asunto.—Abdon Díaz. Seme presentó hoy á las once y media del día. Iquique, Enero 15 de 1907. José A. Santander. Iquique Enero 15 de 1907. A lo principal rejístrese y publíquese, al otrosí, como se pide. Ismael Poblete, José A. Santander.—En Iquique á 15 de Enero de 190z, siendo las tres pasado meridiano notifiquá á don Abdon Dias y dijo no firmaba. José A. Santander. Anotado á fojas treinta bajo el número cincuenta y uno y en esta fecha. Iquique Enero 15 de 1907. José A. Santander. Coóforme con su orijinal que he tenido á la vista y que bajo el número cuatro cientos noventa y tres queda agregado al final del presente rejistro. Iquique Marzo 18 de 1907. Doh fé. H. Holley Notario Público y Conservador Suplente.

Concuerda con su matriz. Iyuique Marzo 18 de 1907. H. Holley, n. p. y de m. s.

REJISTRO

de manifestación de la mina de cobre de 5 hectáreas «Mantos Verdes»—Rej. A.—Número 153. Fjs. 48—En lo principal hace manifestación de la pertenencia minera que espresa. en el otrosí cede barras —Señor juez letrado de minas. Maximiliano A. Varela por encargo de don Claudio Vacure comerciante domiciliado en Huara á usía respetuosamente digo: que don Cesilio Gonzalez pidió con fecha 23 de Octubre del año último y le fué concedida una pertenencia de minerales de cobre intitulada Mantos Verdes, mina antigua abandonada como de doce metros de profundidad cuya veta corre de Norte á Sur. Esta pertenencia se halla en las sierras al Norte de la estación Lagarto del ferrocarril que vá á Caleta Buena y sus demarcaciones más precisas son: por el Norte, cordón de cerros altos y portezuelo por donde va un camino que conduce á Negreiros; por el Sur cerro de su ubicación; por el Naciente, pampa y huella carretera que lleva á Negreiros y por el Poniente pampa y cerros bajos. Encontrándose en aptitud de esplotar la mina indicada y no habiéndose ratificado por el anterior peticionario á su debido tiempo, vengo en pedir á usía una pertenencia de cinco hectáreas con el mismo nombre de «Mantos Verdes» y las mismas demarcaciones anteriores señaladas. Por tanto á usía suplico se digne conceder para mi representado la pertenencia que solicito, ordenando su rejistro y publicación. Otrosí digo :que mi mandante reconoce á don Cesilio Gonzalez á don Luis cerda y á don Manuel Reyes seis barras á cada uno de la citada pertenencia. Dígnese usia tenerlo presente—M. A. Varela—Se me presentó hoy 23 de enero de 1907 á las 4 pasado meridiano. Castro Díaz. Anotado á fojas 642 vuelta bajo el número 4920 del Registro de Minas. Iquique, enero 24 de 1907. Castro Díaz.. Iquique, enero 24 de 1907. Regístrese y publíquese. — Roberto Alonso. | Castro Diaz. En 25 de enero de 1907 notifiqué en la secretaría del segundo juzgado siendo las nueve treinta ante meridiano á don Maximiliano A. Varela—Aguilar. oficial primero. Conforme con su orijinal que bajo el número 153 queda agregado al final del presente rejistro. Iquique, enero 25 de 1907. Doy fé.—H. Holley, Notario Público y Conservador Suplente.

Concuerda con su matriz. Iquique, enero 25 de 1907. H. Holley, n. p. de m. s.

Abril 3.

Ud. lo sabe

que no hay mejor vino que

el "PINOT"

DE

LA VIÑA SAN PEDRO

NOTA.—La Viña recomienda al público tenga cuidado en no dejarse sorprender con etiquetas amarillas muy parecidas, al rico **PINOT de La Viña San Pedro.** Conviene se fijen que cada botella del lejítimo PINOT tiene una banda de seguridad con el nombre de don Cárlos Délano, los corchos y cápsulas tienen marcado el nombre de la Viña, y cada etiqueta tiene impreso el nombre de don J. G. Correa Albano y el del

Ajente Jeneral, DON CÁRLOS DÉLANO.—Valparaiso.

Enero 26.

Compañía Minera

Esmérita de Pabellón de Pica

Se pône en conocimiento de los accionistas contribuventes que don LEONCIO VERA M. es el único encargado para la cobranza de cuotas.

Nota.—Se recomienda el pronto pago de las cuotas vencidas á fin de llevar á término lo más pronto posible el laboreo de las minas.

Existen á disposición de los interesados en el local de la Compañía, Aníbal Pinto 114, las siguientes acciones totalmente pagadas:

José Lopez M.
Policarpo Fernandez (5)
Guillermo Pinto
Brijida Perez
Bernardino Rojas
José Samuel Rojas
Luis A. Alvarez
Buenaventura Alvarez
Elías Salas F. (2)
Emeterio Céspedes
Armando Villegas

REJISTRO

ge manifestación de la mina de cobre y oro de 5 hectáreas «Placeres 1.as» —Rej. B. Fjs. 170 v. Núm. 521 Hace manifesción de la pertenencia minera que indica: Señor juez letrado. Maximiliano A. Varela, empleado, domiciliado en la calle de Tacna, número setenta y nueve á usía respetuosamente digo: Que don Pedro Matus, pidió y obtuvo en Octubre del año pasado una pertenencia de minerales de cobre y oro, en el mineral de Pabellón de Pica; al naciente del cerro en que se hallan ubicadas la mina Desengaño y otras. No habiendo ratificado á su debido tiempo el señor Matus, vengo en solicitar con las demarcaciones siguientes tres pertenencias bajo el nombre de Placeres Primera, Placeres Segunda y Placeres Tercera, de cinco hectáreas cada una; por el Norte, sierra colorada y camino que conduce á la pampa, por el Sur y Poniente cordón de cerros á donde está la Desengaño y otras y al Naciente, varios cerrillos y quebradas. Hallándome en aptitud de esplotar esa veta vírjen, cuyo rumbo es de Norte á Sur; á usía suplico: se sirva concederme las pertenencias que pido; ordenando su rejistro y publicación.—M. A. Varela.— Se me presentó hoy 24 de Enero de 1907, á las 10 ante meridiano. Castro Diaz. Anotado á fojas 652 vuelta bajo el número 4926, del rejistro de minas. Iquique, 24 de enero de 1907. Castro Diaz. Iquique, enero 20 de de 1907. Rejístrese y publíquese. Roberto Alonso. Castro Diaz. En 24 de enero de 1907 notifiqué en la secretaría del segundo juzgado, siendo las 4 pasado meridiano á don Maximiliano A. Varela. Aguilar, oficial primero. Conforme con su orijinal que he tenido á la vista y que bajo el número 551 queda agregado al final del presente rejistro. Iquique, marzo 21 de 1907 Doy fé. H. Holley, notario núblico y conservador suplente.

Concuerda con su matriz. Iquique, marzo 21 de 1907. H. Holley, n. p. y de m. s.

REJISTRO

de manifestación de la mina de cobre y oro de 5 hectáreas. «Placeres 2.as» Rej. B. Fjs. 171. Núm. 522. Hace manifestación de la pertenencia que indica. Señor juez letrado. Maximiliano A. Varela, empleado, domiciliado en la calle Tacna, número 79 á usía respetuosamente digo: Que don Pedro Matus, pidió y obtuvo en Octubre del año pasado una pertenencia de minerales de cobre y oro, en el mineral de Pabellón de Pica, al naciente del cerro en que se hallan ubicadas las minas Desengaño y otras. No habiendo ratificado á su debido tiempo el señor Matus, vengo en solicitar con las demarcaciones siguientes tres pertenencias bajo el nombre de Placeres Primera, Placeres Segunda y Placeres Tercera de cinco hectáreas cada una; por el Norte, sierra colorada y camino que conduce á la pampa, por el Sur y Poniente cordón de cerros á donde está la Desengaño y otras y al Naciente, varios cerrillos y quebradas. Hallándome en aptitud de esplotar esa veta vírjen, cuyo rumbo es de Norte á Sur; á usía suplico se sirva concederme, las pertenencias que pido; ordenando su rejistro y publicación.—M. A. Varela. Se me presento hoy 24 de Enero de 1907, á las 10 ante meridiano. Castro Díaz. Anotado á fojas 652 vuelta bajo el número 4926 del Registro de Minas. Iquique, 24 de enero de 1907. Castro Diaz. Iquique, enero 24 de 1907. Regístrese y publíquese. Roberto Alonso. Castro Díaz. En 24 de enero de 1907, notifiqué en la Secretaría del Segundo Juzgado siendo las 4 pasado meridiano á don Maximiliano A. Varela. Aguilar, oficial primero. Conforme con su orijinal que he tenido á la vista y que bajo el número 522 queda agregado al final del presente rejistro. Iquique, marzo 21 de 1907 Doy fé. H. Holley, notario público y conservador suplente.

Concuerda con su matriz. Iquique, marzo 21 de 1907. H. Holley, n. p. y de m. s.

REJISTRO

de manifestación de la mina de cobre y oro de 5 hectáreas «Placeres 3.as» Rej. B. Fjs. 171 v. N.o 523. Hace manifestación de la pertenencia minera que indica. Señor juez letrado. Maximiliano A Varela, empleado, domiciliado en la calle de Tacna, número setenta y nueve á usía respetuosamente digo: Que don Pedro Matus, pidió y obtuvo en Octubre del año pasado una pertenencia de minerales de cobre y oro, en el mineral de Pabellón de Pica; al naciente del cerro, en que se hallan ubicadas la mina Desengaño y otras. No habiendo ratificado á su debido tiempo el señor Matus, vengo en solicitar con las demarcaciones siguientes tres pertenencias bajo el nombre de Placeres Primera, Placeres Segunda y Placeres Tercera, de cinco hectáreas cada una; por el Norte sierra colorada y camino que conduce á la pampa, por el Sur y Poniente cordón de cerros á donde está la Desengaño y otras y al Naciente, varios cerrillos y quebradas. Hallándome en aptitud de esplotar esa veta vírjen cuyo rumbo es de Norte á Sur, á usía suplico se sirva concederme las pertenencias que pido: y ordenando su rejistro y publicación. M. A. Varela. Se me presentó hoy 24 de enero de 1907, á las diez ante meridiano. Castro Diaz. Anotado á fojas 652 vuelta bajo el número 4926 del Rejistro de minas. Iquique, 24 de enero de 1907. Castro Diaz. Iquique, enero 24 de 1907. Regístrese y publíquese. Roberto Alonso. Castro Díaz. En 24 de enero de 1907 notifiqué en la Secretaría del segundo juzgado siendo las 4 pasado meridiano á don Maximiliano A. Varela. Aguilar, oficial primero. Conforme con su orijinal que he tenido á la vista y que bajo el número 523 queda agregado al final del presente rejistro Iquique, Marzo 21 de 1907. Doy fé. H. Holley, notado, notario público y conservador suplente.

Concuerda con su matriz. Iquique, Marzo 21 de 1907.—H. Holley, n. p. y de m. s.

IMPRENTA DE

"EL TRABAJO"

Se hace todo trabajo de tipografía é impresiones.

Recibos

Cintas para óleo

y para matrimonio

Facturas

Tarjetas de visita

y comerciales

Tarjetas para óleo

Recibos talonarios

Epitafios, & &.

Timbres de Goma

Se fabrican los mejores

ANÍBAL PINTO 114 CASILLA 188

IQUIQUE

Desea saber de Ceferino Cárdenas Velásquez su hermana Josefina.

Dirigirse calle de Bolivar N.o 846.

Reservado para

"La Fama"

Gran Taller de Carpintería y Mueblería

H. GALARCE y C.ª

CASA DE FUNERALES

Iquique---Vivar N.o 223

VENTAS A PAGO SEMANAL

Gran Casa

—DE—

Pompas Fúnebres

¿Quiere usted evitar molestias y sacrificios en correr las diligencias de su deudo?

Pase á la empresa de funerales de

Moisés Gonzalez

Casilla 390 CALLE TARAPACÁ 138 Teléfono 64

ahí encontrará Ataudes del precio más barato como igualmente Urnas americanas de todas formas y precios.

Un surtido completo de coronas y cintas.

Esta casa dá toda clase de facilidades para el pago.

NOTA.—Los pedidos se atienden á toda hora del día y de noche con la más estricta exactitud.

OTRA. Los pedidos de las oficinas y pueblos de la pampa pueden hacerlos por medio del teléfono número 64.

Urbano Espejo y A.

PRACTICANTE

Se trasladó al frente.- Barros Arana 33.

Atiende enfermos de noche.

L. Jimenez

PRACTICANTE

Se trasladó á Bolivar 128, entre Barros Arana y Vivar. 2

Teófilo Wilson R.

Ex-practicante del Hospital

Aplicaciones eléctricas.

Extracciones de muelas.

Ventosas secas y escarificadas, y toda clase de curaciones en el ramo de cirujia, á domicilio ó en su casa

Calle Thompson No. 354.

ms.—16

El Trabajo.

PERIÓDICO OBRERO ILUSTRADO

IQUIQUE

Sale dos veces por semana

Imprenta y oficina Aníbal Pinto 114

Correo: casilla 188

Por un mes..... $ 1.00
Por tres meses..... " 3.00
Por seis meses..... " 5.00
Por un año..... " 10.00

Imprenta de EL TRABAJO